



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Abril de 2018

NÚM.65

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADORESCALANTE, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

#### 66 SESIÓN ORDINARIA

El día jueves 22 de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, el suscrito Alfredo Pérez Parra, Secretario del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 10, fracciones III y X, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán de Ocampo; en este caso doy fe de que en la fecha y hora señalados están presentes y reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, habilitada como sala de sesiones, sita en calle Allende No. 56, colonia Centro, en la localidad de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán; la profesora Luvia Cázares Saucedo, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal y los CC. Gilberto García Vargas, Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Martín Castro Paredes, C. Julia Durán Infante, Jorge Eduardo Ángel Oros, Angélica Violeta Esquivel Hernández y José Eduardo Alcaraz Ornelas, en su calidad de Regidores; respectivamente; ajustándome al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ....
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ANUAL 2018.
- 8.- ...
- 9.- ...

.....  
.....  
.....

7. Secretario Municipal: El suscrito ajustándome a la orden del día aprobado por los

integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, concedo el uso de la palabra a la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, para que en apego al artículo VII, fracción I, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán de Ocampo, presida esta sesión ordinaria No. 66.

- Encargada del despacho de la Presidencia Municipal: En uso de la voz y de acuerdo con la orden del día previamente aprobado, me permito dar lectura al primer asunto a discutir en esta sesión:

Primer Asunto: Autorización en su caso del Programa de Obra Pública Anual 2018.

.....  
.....  
.....

- Secretario Municipal: El suscrito en este acto doy fe de que se emitieron nueve votos a favor del acuerdo referente al primer asunto sometido a discusión, es decir, queda **aprobado por unanimidad de votos** de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán de Ocampo, en los términos planteados. Se anexa POA 2018 (Anexo I).

.....  
.....  
.....

9. Encargada del despacho de la Presidencia Municipal: Visto el desarrollo de esta sesión 66 ordinaria, sin existir más asuntos que discutir conforme a la orden del día previamente aprobada, en este momento y siendo las 14:00 horas del 22 de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la oficina habilitada como Sala de Sesiones, doy por concluida la sesión 66 ordinaria, por lo que solicito a los que intervinieron que asientan su firma de puño y letra, una vez que el Secretario Municipal, con apoyo en los artículos 26 y 27 del Reglamento de Sesiones, levanten el acta respectiva y se las distribuya, para debida constancia legal.

Profesora Luvia Cázares Saucedo, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal; Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal; Regidores: Gilberto García Vargas, Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Martín Castro Paredes, Julia Durán Infante, Jorge Eduardo Ángel Oros, Angélica Violeta Esquivel Hernández, José Eduardo Alcaraz Ornelas; Alfredo Pérez Parra, Secretario Municipal. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL







